

SUMAKMIKUNA S.A

INFORME DE COMISARIO

En atención a lo que dispone la Ley de compañías me permito informar las actividades realizadas:

1. En coordinación con el Gerente y Presidente se ha colaborado en la parte administrativa y social que se ha realizado en bien de la Compañía y la comunidad.
2. AL Poco movimiento que, habido en la compañía, se ha realizado controles concurrentes es decir revisión de la documentación que soporta los ingresos y egresos.
3. Se ha vigilado que la contabilidad de la Compañía se ajuste a las normas técnicas, legales y vigentes que para el efecto ha dictado la Superintendencia de Compañías, SRI, IESS y MT.

En virtud de lo expuesto, y en base a los procedimientos de trabajo y con la evidencias obtenidas concluyo que la Compañía mantuvo una administración efectiva con la conducción ordenada de sus operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento con las leyes y regulaciones que le competan, por consiguiente mi opinión o dictamen sobre los estados financieros, es que estos presentan **RAZONABLEMENTE LA SITUACION ECONOMICA - FINANCIERA** de la Compañía al 31 de diciembre del 2019

Atentamente,



Sr. Heriberto Medina
COMISARIO